



B.O.C.M. Núm. 215

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pág. 37

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# C) Otras Disposiciones

# Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2020, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, por la por la que se establece el modelo de impreso para "Comunicación de declaración responsable sobre viabilidad técnica o rentabilidad económica de los sistemas de reparto de costes en instalaciones térmicas de edificios existentes".

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano competente el impreso normalizado "Comunicación de declaración responsable sobre viabilidad técnica o rentabilidad económica de los sistemas de reparto de costes en instalaciones térmicas de edificios existentes",

#### **RESUELVO**

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de comunicación de declaración responsable sobre viabilidad técnica o rentabilidad económica de los sistemas de reparto de costes en instalaciones térmicas de edificios existentes, establecido mediante el Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios.

En Madrid, a 26 de agosto de 2020.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.



Pág. 38

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

B.O.C.M. Núm. 215



Etiqueta del Registro

Comunicación de declaración responsable sobre viabilidad técnica o rentabilidad económica de los sistemas de reparto de costes en instalaciones térmicas de edificios existentes

#### 1.- Datos del interesado:

NIF/ NIE		Razón Social			
Fax			Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

#### 2.- Datos de el/la representante:

NIF/ NIE		Apellido 1			Apellido 2	2
Nombre				Razón Social		
Fax		Te	eléfono Fijo			Teléfono Móvil
Correo ele	ctrónico					
En calidad	l de					

#### 3. Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

#### 4. Datos de la instalación térmica

Identificador inspección periódica			Expediente puesta en servicio								
Uso del edificio							•				
Dirección	Tipo vía					Nombre vía					
Nº /km		Bloque		Portal			Escalera				
Municipio									C. P.		

# 5. Datos de la empresa mantenedora o instaladora de instalaciones térmicas que suscribe el certificado de no viabilidad técnica o falta de rentabilidad económica

NIF/ NIE			Apellido	1				Apel	lido 2					
Nombre					Razór	n Soci	ial							
Dirección	Tipo vía						ombre	vía						
Nº /km		Bloque	F	Portal	tal			Esca	alera		Piso	Pue	rta	
Municipio								Prov	incia			C.P.		
Fax	Teléfono Fijo		jo					Teléfon	o Móvil					
Correo ele	ectrónico													

#### 6. Información del certificado:

0	No viabilidad técnica	Mot	ivo		
0	Falta de rentabilidad económic	а	Nº de años de retorn	no de la inversión	

Página 1 de 3 Modelo: 2866F1

BOCM-20200904-9



B.O.C.M. Núm. 215

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Pág. 39



#### 7. Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Declaración responsable, según Anexo V del Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto.	П
Certificado de viabilidad técnica o rentabilidad económica	
Capacidad de representación del representante (acta de normbramiento, poderes, etc.)	
Otros	

En		, a	. de	de
	FIRMA			

Puede consultar la información sobre protección de datos en la página siguiente.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad Dirección General de Industria, Energía y Minas
--------------	--

Página 2 de 3 Modelo: 2866F1

BOCM-20200904-9



Pág. 40

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

B.O.C.M. Núm. 215



### Información sobre protección de datos

#### Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
- Domicilio social: Calle Ramírez de Prado 5 bis. 28045 Madrid
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatoseec@madrid.org

¿Con qué fines se tratarán sus datos personales?
En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para la siguiente finalidad: Verficar las obligaciones derivadas de cumplimiento de Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto.

¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?
En relación al ejercicio de la competencia administrativa el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1 e) RGPD) La base jurídica que legitima el tratamiento es:

- Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid
- Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas

¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo; puede solicitar la portabilidad de sus datos; y puede ejercitar su derecho a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el RGPD, puede ejercitar

sus derechos a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid o, presencialmente, a través de alguna de las Oficinas de Registro de la misma. En ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos"

Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

### ¿Por cuánto tiempo se conservarán sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas.

#### 7. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento

No procede porque la licitud de la actividad de tratamiento está basada en el interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

#### Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales

#### 9. Categoría de datos objeto de tratamiento

Datos de carácter identificativo

#### 10. Fuente de la que proceden los datos

Comunicación de la persona interesada.

#### 11. Información adicional

Pueden consultar información adicional y detallada de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), e información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes indicado en la web de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid/protecciondedatos).

Página 3 de 3 Modelo: 2866F1

(03/20.830/20)

